

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

BARRANQUILLA, D.E.I.P., OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2.022).

RAD. 08001311000320150025400

PARTICIÓN ADICIONAL SUCESIÓN.

DEMANDANTES: LUCY ESTHER ARROYO PAULINO, CRISTIAN ANDRES FIELD ARROYO y ASHLEY FIELD ARROYO.

CAUSANTE: RONALD FIELD LARA

En atención a que se encuentra pendiente fijar fecha de audiencia, el Despacho,

RESUELVE:

1. SEÑALESE la hora de las **11:00** de la mañana, del día **21 de junio de 2022**, para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúo de los bienes que conformen la masa social.

2. INFÓRMESELE a las partes que la audiencia se celebrará de manera virtual, accediendo desde el link que se le remitirá oportunamente y que será suministrado a sus correos electrónicos, así mismo, darán estricto cumplimiento de las recomendaciones que se les indiquen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

Juzgado Tercero de Familia
De Barranquilla
Estado No. 93
Fecha: 9 de junio de 2022.

Notifico auto anterior de fecha
8 de junio de 2022.

Firmado Por:

Gustavo Antonio Saade Marcos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23cbeb53e7f59b13ba43a4dc8608c4f44da1919e6e8257f0390077b4b5819ad9**

Documento generado en 08/06/2022 03:25:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>